

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°107 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ – SANTANDER.
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681790021
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-012-2025
CONTRATO N°:	107 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	23-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	901.385.053 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ
C.C:	1.114.119.732
VALOR:	CIENTO NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 109.165.929,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24-OCTUBRE-2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	24-OCTUBRE-2025

Al veintidós (22) día del mes de diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ	SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°107 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°107 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 del mes de Noviembre del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.

- Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de cada una de las intervenciones realizadas.
- Presentar carta de operación y mantenimiento de la intervención realizada.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°107 de 2025 que tiene por objeto “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ – SANTANDER.”

SEGUNDO: Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°107 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°107 de 2025, por los que en ella intervinieron, al veintidós (22) día del mes de diciembre del año 2025.



WILMER ANDRÉS GARCÍA RUIZ
Representante Legal
SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante